UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- Nº 540 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 JUL. 2011

Visto el Memorando Nº 478-2011-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal sobre prórroga de contrato del personal administrativo, vía reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de junio de 2011 ha concluido el contrato del personal administrativo eventual, vía reemplazo, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, según lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 242-2011-UNSCH-CU, de fecha 14 de abril de 2011;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato del personal, vía reemplazo, por el período de tres (03) meses, a partir del 01 de julio al 30 de setiembre de 2011, con cargo a las plazas previstas en el Cuadro para Asignación de Personal, conforme se indica a continuación:

- Marcela Felices Escarcena, para el cargo de Operador de Equipo de Cine y Televisión I, con cargo a la plaza de George Stevie Cama Godoy (087);
- Luis Miguel Calderón Chumbile para el cargo de Especialista en Promoción Social I de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria, en reemplazo de Juana Deifilia Fernández Arangoitia (105);
- Teófilo Sulca Laura, para el cargo de Trabajador de Servicios I de la Oficina de Personal, en reemplazo de Julio Céspedes Ríos (235); y
- Yanett Navarro Molina (**elegible**), para el en el cargo de Técnico en Laboratorio I, Nivel STE del Laboratorio de Entomología Agrícola y Biotecnología de la Facultad de Ciencias Agrarias, en reemplazo de Santos Conde Tomaylla (plaza CAP Nº 396);
- Juan Magno Tumbalobos Reymundez, para el cargo de Técnico en Laboratorio I del Laboratorio de Microbiología, Patología Vegetal y Cultivos Agrícolas de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Juan Condori Cachahuaray (398);
- Gerardo Gutiérrez Espino, para el cargo de Técnico en Laboratorio I del Laboratorio de Examen de Productos Agrícolas, Econología, Sala de Cata de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Aurelio Tineo Canchari (399);
- Carlos Mancilla Rojas, para el cargo de Conservador de Museo I del Laboratorio de Museo - Arqueología, en reemplazo de Martha Cabrera Romero (755);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- Nº 540 -2011-UNSCH-CU

Estando a la opinión técnico-presupuestal emitido favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso h) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 9°, numeral 9.1, literal d) de la Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de julio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, por el período de tres (03) meses, a partir del 01 de julio al 30 setiembre de 2011, a las siguientes personas:

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL			
087	FELICES ESCARCENA, Marcela (con cargo a la plaza de George Stevie Cama Godoy)	Operador de Equipo de Cine y Televisión I	STE
VICERRECTORADO ACADÉMICO			
OFICINA GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			
105 *	CALDERÓN CHUMBILE, Luis Miguel (Reemplazo de Juana Deifilia Fernández Arangoitia)	Especialista en Promoción Social I	SPD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
OFICINA DE PERSONAL			
235	SULCA LAURA, Teófilo (Reemplazo de Julio Céspedes Rios)	Trabajador de Servicios I	SAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS			
Laboratorio de Entomología Agrícola y Biotecnología			
396	NAVARRO MOLINA, Yanett (elegible y en reemplazo de Santos Conde Tomaylla)	Técnico en Laboratorio I	STE

Laboratorio de Microbiología, Patología Vegetal y Cultivos Agrícolas

398	TUMBALOBOS REYMUNDEZ, Juan Magno (con cargo a la plaza de Juan Condori Cacñahuaray)	Técnico en Laboratorio I	STD

Laboratorio de Examen de Productos Agrícolas, Enología, Sala de Cata

399	GUTIÉRREZ ESPINO, Gerardo (con cargo a la plaza de Aurelio Tineo Canchari)	Técnico en Laboratorio I	STE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

LABORATORIO – MUSEO DE ARQUEOLOGÍA

755 *	MANCILLA ROJAS, Carlos (Reemplazo de Martha Cabrera Romero)	Conservador de Museo I	STD

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0007 1.000110 3.000010 Acciones de Alta Dirección

META: 00001 00554 Coordinación y Supervisión Universitaria

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0008 1.000267 3.000693 Gestión Administrativa

META: 00001 00009 Acciones Administrativas

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0111 1.094939 3.207946 Proyección Social y Extensión Universitaria

META: 00001 39640 Proyección Social y Extensión Universitaria

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 40526 Acciones Administrativas y Académicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

-Nº 540 -2011-UNSCH-CU

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.11.13 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 3º.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 9°, numeral 9.1, literal d) de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a favor del referido personal, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods